JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de marzo del año dos mil veintidós (2022)
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 260
2019-396-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **WILMER DE JESÚS GONZÁLEZ VÁSQUEZ** contra **CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR SA,** toda vez que la suscrita fue nombrada en calidad de escrutadora en las elecciones que se llevaron a cabo el trece (13) de marzo del año en curso, labor que se ha extendido por más tiempo del esperado, se hace necesaria la reprogramación de la audiencia del art 80 del CPT Y SS, para el próximo **ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM), con disponibilidad hasta las CINCO DE LA TARDE (5:00PM) de ese mismo día.**

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

ALVAROESP23@GMAIL.COM
HERNAN.ENCISO@ELCONDOR.COM
mosoriogualteros@confianza.com.co
diana.florez@elcondor.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 16/03/2022 conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1797e05d0ab1c4fdb6097021ce3757fd60fa4ce738e3088b82d37ccefc6ac0f**
Documento generado en 15/03/2022 08:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica